Grupo
Empresarial GET

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.556.862 expedida en la ciudad de Santa Marta, en mi condición de Representante Legal del **GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS,** identificada con Nit. 900.412.065-1, certifico, bajo juramento, el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2020.

MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS

Carrera 67 No. 169 A 82 - Torre 2 Oficina 103
Edificio Bonavista
Teléfono: +57 (1) 2493398 / Celular: 3053365716
Email: marioescobar_medina@yahoo.es
Bogotá D.C.